9.ª Les proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en donde se exhibirá «Proposición para tomar parte en la subasta de 5.928 eucaliptus en el sitio "Laguna de la Pleta", en monte de propios del Ayuntamiento de Valverde del Camino», suscrita por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, con poder declarado bastante por medio de un Abogado, debidamente reinte-

grada y ajustada al modelo que se publique en el anuncio de la subasta.

10. Serán de cuenta del adjudicatario los pagos de las exacciones, escrituras, anuncios y demás que tengan por causa la subasta o sean consecuencia de la misma. misma.

11. Los licitadores se someterán al fuero de las Autoridades y Tribunales, con jurisdicción y competencia sobre el Ayuntamiento.

12. La subasta se regirá por el actual Regiamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y disposiciones que le complementan, con las particularidades aplicables a los bienes de las Corporaciones Locales para lo no previsto en el pliego de condiciones técnico-facultativas y el presente de las económico-administrativas.

Valverde del Camino, 8 de enero de 1971.—El Secretario.—El Alcalde.—133-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Co-mandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Sal-vamentos y Remolques de Cartagena, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se enstruye expediente con motivo de la asis-tencia marítima prestada el día 18 de di-ciembre de 1970 por el buque «Africa», de la matrícula de Almería, folio 1.708, al bu-que de la matrícula de Ceuta folio 1.537, «Los Victorianos».

«Los Victorianos».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 7 de enero de 1971.—El Juez, Manuel Querol Lombarde-ro.—59-E.

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha; Capi-tán Auditor de la Armada, Juez Mari-timo Permanente de Auxilios, Salvamen-tos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-tivo de la asistencia maritima prestada el día 26 de diciembre de 1970 por el buque aPiedra», de la matricula de Málaga, folio 2.695, al «Ramón Marti», de la matricula de Algeciras, folio 1.577.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 7 de enero de 1971.—

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

SUBDIRECCION GENERAL DE SEGUROS

Aviso por el que se comunica la cesión de cartera de «Unión Capitalizadora, So-ciodad Anónima» (U. N. I. C. A. P.) (A-15), a «Caja Hispana de Previsión, Compañía Capitalizadora, S. A.» (A-6)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento de las Entidades particulares de capitalización y ahorro, de 26 de abril de 1957, se comunica que «Unión Capitalizadora, S. A.» (U. N. I. C. A. P.), proyecta ceder su caltera de títulos a la Entidad «Caja Hispana de Previsión, Compañía Capitalizadora, S. A.». Los tenedores de contratos de capitalización disconformes con la cesión, en el plazo de tres meses, lo harán constar así ante la Subdirección General de Seguros, paseo de la Castellana, núde Seguros, paseo de la Castellana, nú-mero 110, Madrid.

Madrid, 23 de diciembre de 1970.—El Director general, José Vilarasau Salat 2.4 16-1-1971

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 996.712 de entrada y 243.050 de registro, correspondiente a 20 de septiembre de 1961, en metálico, sin interés, de 101.846 pesetas, propiedad de don José Sans Oriach, en garantía distribuidora «Pleuger, S. A.», obras suministro, montaje y puesta en servicio instalaciones «El Pasico», de los Lianos de Albacete (17.582/1968). Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legitimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arregio a lo dispuesto en su Reglamento.

Reglamento.

Madrid, 19 de octubre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

Administraciones de Aduanas BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito español Antonio Vallespir Mas, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Volkswagen», matrícula 6964-PU, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal y que dió lugar al expediente número 150/70 por haber desaparecido el vehículo del local en que se hallaba depositado, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 155/70, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime perquien lo represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información, que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 28 de noviembre de 1970.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—7.400-E.

Por desconocerse el actual paradero de Klaus Hager, súbdito alemán, por el pre-sente edicto se le notifica que

sente edicto se le notifica que

Como consecuencia de expediente por faltas reglamentarias número 48/70, instruído en esta Aduana por intervención del automóvil «Volkswagen», matrícula 660-Z-6780, le ha sido impuesta la multa de treinta mil pesetas por infracción del caso 1 del artículo tercero de la vigente Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 16 de la misma Ley y otra multa solidariamente con don J. Llompart Torres por infracción del artículo 12 y de conformidad con el 15 de dicha Ley, de sesenta mil pesetas.

Dichas multas deberá hacerlas efecti-

Dichas multas deberá hacerlas efectivas, en metálico, en la Caja de esta Aduana en el plazo máximo de tres días, a consar del siguiente al de la fecha de Lutificación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de recibo de esta comunicación, previo pago o depósito del importe de la multa. de la multa.

de la multa.

En el plazo de treinta días a partir del siguiente al pago del importe de la multa deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente de referencia, entendiéndose por reexportación: a) Su devolución al extranjero. b) Su introducción en zonas o depósitos francos. c) Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma, 22 de diciembre de 1970.—El

Palma, 22 de diciembre de 1970.—El Administrador.—7.386-E.

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Jofre Sergey, que re-sidió en Ca'n Picafort (Mallorca), por el

presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Simca 1000», matrícula 1-PM-1459, levantada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal en fecha 14 de octubre de 1970, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 149/70, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 22 de diciembre de 1970.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—7.387-E. presente edicto se le notifica que, como

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Jerry Scott Mac Lure, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Volkswagen» tipo furgoneta, matrícula 261-Z-7586, levantada por el Serviclo de Vigilancia Fiscal de Ibiza en fecha 13 de junio de 1970, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 91/70, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al qe publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 28 de diciembre de 1970.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—7.401-E.

Por desconocerse el actual paradero del señor Poul Henning Christiansen, por el presente edicto se le notifica que

Como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 89/70, instruido en esta Aduana por intervención del automóvii «Ford Taunus» 518-Z-7077, le ha sido impuesta la multa de mil pesetas, por infracción del caso 2 del artículo segundo de la vigente Ley de Importación de Automóvilas en Régima Tango. tación de Automóviles en Régimen Temporal, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma Ley, y otra multa de t.es mil, por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de merco de 1025.

la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967.
Dichas multas deberá hacerlas efectivas, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de notificación.

notificación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de recibo de esta comunicación, previo pago o depósito del importe de la multa.

el a multa.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al pago del importe de la multa, deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente de referencia, entendiéndose por reexportación:

Su devolución al extranjero. Su introducción en zonas o depósitos francos.

c) Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plzo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma, 2 de enero de 1971.—El Administrador.—16-E.

CASTELLON

Por el presente se notifica a don Mou-fakkir Houcine, súbdito marroqui, cuyo último domicilio conocido es Muret (Fran-

cia), Alto Garona, Quartier d'Estantens, que esta Aduana ha acordado imponerle una multa de cinco mil pesetas, por no una muita de cinco mil pesetas, por no haber reexportado el automóvil de su propiedad marca «Peugeot-403» matricula 4704-QL-31, afecto al expediente de faltas reglamentarias número 28/70.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince dias hábiles siguientes el de esta publicación y de no hecer-

en el plazo de quince dias nables siguien-tes al de esta publicación, y de no hacer-lo se acordará la dación del automóvil y su venta en pública subasta. En el supuesto de que el importe que se obtenga no cubra el importe de la multa, se proce-derá al cobro de la diferencia por vía de apremio.

que apremio.

Contra este acuerdo podrá interponer recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana, solicitándolo reglamentariamente dentro de los quince dias siguientes al de esta publicación.

Castellón, 5 de enero de 1971.—El Administrador.—36-E.

SANTANDER

Se notifica a las personas que más ade lante se relacionan, con domicilio en el extranjero, las multas que esta Adminis-tración, en uso de las facultades que tiene conferidas, les ha impuesto por infraccio-nés a la Ley de Importación Temporal de Automóviles:

de Automóviles:

Multa de 1.000 pesetas a doña Guda Golozstein, domiciliada en Amberes, en la avenida Quinten Matsyslei, 19, propietaria del automóvil marca «Chevrolet» matricula 97-DP-2, incurso en el expediente por faita reglamentaria 43/69.

Multa de 1.500 pesetas a doña María Piecad Pérez González, residente en Alemania, calle Am Holzgraben, 2, Hannover, propietaria del automóvil marca «Mercedes Benz 220 Dm» matricula H-NK-802, incurso en el expediente por falta reglamentaria 87/70.

Multa de 6.000 pesetas a don Ives Dumas, domiciliado en 23 rue Roger Robert, en Pont de la Maye, Ayuntamiento de Villenave d'Ornon (Gironde), propietario del automóvil «Citroen ID 20» matricula 4885 CH 33, incurso en el expediente por falta reglamentaria 149/70.

Multa de 3.000 pesetas a doña María

Muita de 3.000 pesetas a doña Maria Dolores Gargalo, nacida en 22 de septiembre de 1912, en Anunciada-Setubal (Portugal), propietaria del automóvil «Lancia Flavia» matricula AI 64 38, incursa en el expediente por falta reglamentaria número 150/70

mero 150/70.

Multa de 3.000 pesetas a don Fernand Darroman, domiciliado en 10 de la calle Grilée, en Angen (Lot-et-Daronne), propietario del automóvil marca «Simca 1.500 matricula 486-GU-47, incurso en el expediente por falta reglamentaria 151/70.

Multa de 1.500 pesetas a doña Julia Rodriguez, de soltera Souza, domiciliada en Charretiers, 40, en Orleans (Francia), propietaria del automóvil marca «Ford Taunus» matricula 914 JM 45, incursa en el expediente por falta reglamentaria 152/1970.

Multa de 1.200 pesetas a don José Com

Multa de 1.200 pesetas a don José Cerdeira, con domicilio en Cadillac (Caronda), propietario del automóvil marca «Simca 1.300» matrícula 808 BP 33, incurso en el expediente por falta reglamentaria 154/70.

Multa de 3.000 pesetas a don Ahemed Uahai Chaib, vecino de Frankfurt (D), calle Hufnagelstr, 1, propietario del automóvil marca «Ford Taunus» matricula F-R-764 (D), incurso en el expediente por falta reglamentaria 156/70.

Dichas sanciones deberán ingresarse en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince dias, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, estando luego obligados los interesados a la reexportación de los correspondientes vehículos dentro de los treinta días siguientes al del pago de la sanción. La falta de pago implicará, por mínisterio de la Ley, la dación en pago del automóvil.

Contra dichos acuerdos pueden interpode quince dias, ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia.

Santander, 31 de diciembre de 1970.—

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE FIGUERAS

Don Jorge Masgrau Figueras, Abogado, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Figueras (Gerona).

Hago saber: Que en esta Zona de Re-caudación se instruyen expedientes de apremio administrativos por débitos del Impuesto Lujo Adquisición de Vehículos, contra los deudores relacionados a conti-nuación, de quienes se dice tener su resi-dencia en el extranjero.

nuación, de quienes se dice tener su residencia en el extranjero.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y regla 55-5 de su Instrucción, les requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, por una sola vez, en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en los expedientes que se les siguen en esta Recaudación, advirtiéndoles que si transcurre dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante, serán declarados en rebeldía y se continuará la ejecución, parándoles los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

De no hallarse conformes con la providencia de apremio, dictada por el señor Tesorero de Hacienda, podrán presentar recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda de Gerona, ambos plazos contando a nartir del siguiente al de la publicación

dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda de Gerona, ambos plazos contando a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial», con el bien entendido que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Relación que se cita

Deudor: Peter Weitzel. Municipio: Ro-

Deudor: Peter Weitzel. Municipio: Rosas. Extranjero.
Concepto: Lujo Adquisición Vehículos.
Ejercicio 1970. B-807.540. Certificación número 17-06380 y número 1438 de Tesoreria. Liquidación J 604. Importe de los débitos: Sesenta y cuatro mil setenta y cinco pesetas (64.075 pesetas), más el 20 por 100 de recargo de apremio y costas.

Deudor: Joseph Thibault. Municipio:

Deudor: Joseph Thibauit. Municipio: Rosas. Extranjero.
Concepto: Lujo Adquisición Vehículos.
Ejercicio 1970. B-776.102. Certificación número 17-06376 y número 1437 de Tesorería. Liquidación J 600. Importe de los débitos: Veintidós mil setenta y cinco pesetas (22.075 pesetas), más el 20 por 100 de recargo de apremio y costas.

Figueras, 24 de diciembre de 1970.—El Recaudador.—29-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Sejjali Por el presente se hace saber a Sejjali Abdelkader, súbdito maroqui, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 28 de enero de 1971, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del articulo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancia afecta al expediente 313/70, y en el que figura como

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por si o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, ad-virtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le-vantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón. Algeciras, 8 de enero de 1971.—El Se-cretario.—V.º B.º: El Presidente.—55-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administra-tivo se notifica a Miguel Angel Gallego Herrera, cuvo domicilio exacto se desconoce inculpado en el expediente número 306/70, instruído por aprehensión de estupefa-cientes, mercancia valorada en 50.280 pecientes, mercancía valorada en 50.280 pe-setas, que, en cumplimiento de lo esta-blecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, cali-ficando en principio la supuesta infrac-ción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha provi-dencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta dicasiguiente al de la publicación de este edic-to, recurso de súplica ante el ilustrisimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las once horas del día 25 de enero de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o represensión podrá concurrir asistido o represen-tado por Abogado en ejerciclo, con apo-deramiento expreso y bastante con arre-glo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se de-termina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964. Barcelona, 7 de enero de 1971.—El Se-cretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presi-dente.—52-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas del Reino en la Dirección General de Correos y Tele-

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 89 y demás concordantes y cumplimentarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita al que fué Agente postal de Vega de Espinareda (León) don José Pérez Lovelle, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca, a las once horas del día 28 de enero de 1971, en el local que ocupa esta Delegación en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones de Madrid (planta séptima), para su asistencia a la práctica de la liquidación provisional de presunto alcance (determinada en el artículo 89 del aludido Reglamento de 16 de julio de 1935) en el expediente administrativo-judicial que contra el mencionado Agente postal y otros vengo instru-En cumplimiento de lo que dispone el nistrativo-judicial que confra el mencio-nado Agente postal y otros vengo instru-yendo sobre reintegro al Tesoro de cien-to ochenta y dos mil setecientas setenta y siete pesetas (182.777 pesetas), descu-bierto que produjo el señor Pérez Lovelle en los fondos del Servicio de Giro Postal por irregularidades en el curso y pago de giros postales y reembolsos con ante-rioridad al 11 de octubre de 1968 en la Agencia Postal de Vega de Espinareda

(León). También se le llama, cita y em-plaza para recoger (acto seguido de ter-minarse la práctica de la liquidación prominarse la practica de la liquidación provisional) y contestar el correspondiente pliego de cargos que se le tendra formulado, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo dentro del término de diez dias de su emplazamiento será declarado rebelde, continuará el procedimiento sin su audiencia y le pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar. hubiere lugar.
Dado en Madrid a 19 de diciembre de 1970.—El Delegado.—7.269-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisa-ría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Memsam, Sociedad Anónima», representada por don Alvaro Figueroa y Fernández de Liencres. Pedro Buguruza, 1. Madrid-16.

Clase de aprovechamiento que se pro-yecta: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 45 litros

por segundo. Corriente de donde se ha de derivar:

Río Estena.

Término municipal en que se sitúa la toma: Helechosa de los Montes (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre una plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta natu-rales y consecutivos desde la fecha si-guiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Fitado»

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en las de esta Comisaria de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con

tirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 23 de noviembre de 1970. El Comisario jefe de Aguas.—3.256-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Justo Capanaga Ibarra.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y ganaderos.

Cantidad de agua que se pide: 0,7 litros

por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse:

Arroyo Manaicua.

Término municipal en que radicarán las obras: Durango (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposipor el de 27 de marzo de 1931 y disposi-ciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece ho-ras del dia en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Ofi-cial del Estado». Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presen-tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, nú-mero 8, el provecto correspondiente a las

Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, numero 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anúncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados

con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del piazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello os peticionarios y levanicaldose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Oviedo, 14 de diciembre de 1970.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.361-D.

·TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la si-guiente nota:

Nombre del peticionario: «San Simón. Sociedad Anónima».

Representada por: Don Ricardo Gómez Acebo y Duque de Estrada. Con domicilio en: Calle Doctor Arce, número 20. Madrid. Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 49 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse:

Río Tajo.
Términos municipales en que radica-rán las obras: La Puebla de Montalbán y Carpio de Tajo (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927. modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletin Oficial del Estado». del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los reforidos plazes y horas estes propretes que admitran en dichas dichas y en los re-feridos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se ad-mitra ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta dias antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 4.802/1970.)

Madrid, 29 de diciembre de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—152-C.

Confederaciones Hidrográficas GUADALQUIVIR

CANON DE REGULACIÓN DE LOS APROVECHA-MIENIOS AGRÍCOLAS E HIDROELECTRICOS DE LAS CUENCAS DEL GUADALQUIVIR Y GUADALETE AÑO 1969

Información pública

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto número 144 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960, se somete a información publica, para el año

1969 el canon de regulación en los aprovechamientos agricolas e hidroelectricos de las cuencas del Guadalquivir y Guadalete.

Los cánones definitivos a aplicar serán Los canones definitivos a aplicar seran los mismos del año anterior, que fueron aprobados por Orden ministerial de 15 de abril de 1970, ateniêndonos a lo dispuesto por la Superioridad de mantener las mismas tarifas que se aprobaron para 1968, cumplimentando lo dispuesto por el Gobierno en el Decreto-ley 15/1967, de 27 de noviembre del mismo año, y que son las siguientes:

2. Otros rios regulados: Rio Guadalim y Guadalimar — Desde el pantano del Tranco a la confluencia del rio Guadalimar a la confluencia del rio Rumbiar a la confluencia del rio Guadalimellato Zona IV.—Desde la confluencia del rio Jandula a la confluencia del rio Guadalimellato Zona VI.—Desde la confluencia del rio Guadalimellato a la confluencia del rio Guadiato a la confluencia del rio Guadiato a la confluencia del rio Viar a la confluencia del rio Ribera de Huelva Zona VII.—Desde la confluencia del rio Ribera de Huelva Zona VII.—Desde la confluencia del rio Ribera de Huelva Zona VIII.—Desde la confluencia del rio Ribera de Huelva Zona VIII.—Desde la confluencia del rio Ribera de Huelva Zona VIII.—Desde la confluencia del rio Ribera de Huelva Zona VIII.—Desde la confluencia del rio Ribera de Huelva Zona VIII.—Desde la confluencia del Rumbiar Zona VIII.—Desde la confluencia del Rumbiar Rio Guadalén y Guadalimar.—Desde el pantano del Guadalimi Rio Guadalén y Guadalimar.—Desde el pantano del Rumbiar hasta la confluencia con el Guadalquivir Rio Guadalmellato.—Desde el pantano del Rumbiar hasta la confluencia con el Guadalquivir Rio Guadalmellato.—Desde el pantano del Bembezar hasta la confluencia con el Guadalquivir Rio Guadalamellato.—Desde el pantano del Bembezar hasta la confluencia con el Guadalquivir Rio Guadalamellato.—Desde el pantano del Bembezar hasta la confluencia con el Guadalquivir Rio Guadalamellato.—Desde el pantano del Bembezar hasta la confluencia con el Guadalquivir Rio Majacelte.—Desde el pantano del Guadalquivir Rio Majacelte.—Desde el pantano del Guadalquivir Rio Majacelte.—Desde el pantano del Guadalquivir R	Zonas	Riegos Ptas/Ha.	Aprovecha- mientos hi- droeléctricos Ptas/Kw, instalados
Constant Constant	1. Rio Guadalquivir:		
20na IX.—Desde la confluencia del rio Ribera de Huelva a la confluencia del arroyo Salado de Moron 336,09 14,13	dei rio Guadalimar Zona II.—Desde la confluencia dei rio Guadalimar a la confluencia dei rio Rumblar Zona III.—Desde la confluencia dei rio Rumblar a la con- fluencia dei rio Jandula Zona IV.—Desde la confluencia del rio Jándula a la con- fluencia dei rio Guadalmellato Zona V.—Desde la confluencia del rio Guadalmellato a la confluencia dei rio Guadiato Zona VI.—Desde la confluencia del rio Guadiato a la con- fluencia dei rio Bembézar Zona VII.—Desde la confluencia del rio Bembézar a la confluencia del rio Viar Zona VIII.—Desde la confluencia del rio Viar a la con-	168,44 168,44 186,94 231,10 231,10 309,41	7,33 7,33 7,33 7,69 7,69 13,57
Rio Guadalén y Guadalimar.—Desde el pantano del Guadalquivir	Zona IX.—Desde la confluencia del río Ribera de Huelva a la confluencia del arroyo Salado de Morón Zona X.—Desde la confluencia del arroyo Salado de Morón	336,09	14,13
	dalen nasta la confluencia del Guadalimar en el Guadalquivir	31,89 50,39 76,05 31,89 110,20 58,57 31,89 164,63 39,51 39,51 31,89	3,36 3,36 3,72 3,36 9,32 3,92 3,36 3,36 3,36 3,36 3,36

Cultivo de arroz

Las hectáreas dedicadas al cultivo de arroz abonarán, ademas, una tarifa com-plementaria del 30 por 100 de la tarifa que le corresponde según su empla-zamiento.

Riegos abusivos

Los riegos cuya situación administrativa no esté debidamente legalizada, pagarán una tarifa doble de la que le corresponde segun su empizamiento.

Además, naturalmente, se cumplimentará el Decreto 138/1960.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de vein-te días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», durante el «Boletin Oficial del Estado», durante el cual estarán expuestos al público ejemplares del estudio del mencionado canon de regulación en las oficinas de la Confederación Hidrografica del Guadalquivir en Sevilla, plaza de España, Sector segundo; en Córdoba, Sección Segunda, carretera del Brillante; en Granada, Sección Cuarta, Cárcel Alta, número 5, donde podran presentarse reclamaciones por los interesados durante el mismo plazo, de acuerdo con lo que establece el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Admi-

nistrativo de 17 de julio de 1958. Sevilla, 7 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Director, M. Palancar.7.066-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección General de Archivos y Bibliotecas

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL

Relación de obras inscritas. — Inscripciones definitivas números 145.501 a 147.500 (suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 14 correspondiente al día 16 de enero de 1971).

Universidades

MADRID

Secretaria General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de bachiller a favor de doña Maria del Pilar Vicente Catalán, por extravio del que le fué expedido con fecha trece de mayo de 1966 de 1966.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 29 de diciembre de 1970.-El Secretario general.-111-C.

Escuelas Profesionales de Comercio

BARCELONA

Solicitado por don José María Pagés Rull, natural de Reus provincia de Ta-rragona, con domicilio en calle Sol y Ortragona, con domicino en cane sor y Or-tega, 34, 1.º, la expedición de un nuevo título de Perito Mercantil, por haber su-frido extravio el que le fué expedido por la superioridad en 21 de julio de 1969, se anuncia por el presente, por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado» en aumplimiento de lo dispuesto Estado», en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.º de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 a los efectos que procedan.

Barcelona, 15 de diciembre de 1970.—El Director, Luis Pérez Pardo.—3.338-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: MS/ce-39954/70. Peticionario: «La Eléctrica Sallentina, Sociedad Anónima». Finalidad: Electrificación rural del agre-

gado diseminado «El Cornet», del término municipal de Sallent. Características: Redes de baja tensión a 380/220 voltios, constituídas por lineas

aéreas, conductores aluminio acero de 17,84 y 46,25 milímetros cuadrados de sec-ción sobre apoyos de hormigón armado, por acerca ciente de por constante de por conductores aluminio acero de constituyendo los sectores alimentados por los PPTT. denominados «Cal Plans» «Ca-silla» y «Torre Cornet». Presupuesto: 1.434.925,30 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

nal.

Se solicita: Autorización administrati-

va y declaración de utilidad publica. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el pla-zo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalisimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de diciembre de 1970.— El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—3.414-D.

CACERES

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas, At.-258 acimo.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones si-

Peticionario: «Electra de Extremadura,

Sociedad Anónima».

Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Sustitución de la actual subestación provisional 45/22 kilovatios por otra estación transformadora de distribución, tipo intemperie, de 46/22 KV. y 1.500 KVA., en el cruce de la carretera Zorita-Miajadas con la de Campolugar-Abertura, término de Abertura.

Su alimentación se hará a través de la línea Trujillo-Campolugar, en doble circuito a 45 KV.

cuito a 45 KV.
Presupuesto: 2.702.993 pesetas,
Procedencia de los materiales: Nacio-

nales. Se solicita autorización administrativa.

desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.
Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en el de la provincia y periódico «Extremadura».
Todas aquellas personas o Entidades que

se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las ale-gaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 5 de enero de 1971.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—48-B.

Instalaciones eléctricas. At.-1850 acimo.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura,

Sociedad Anónima»,

Finalidad y características: Variante en la linea Jaraiz-Viandar-Madrigal, mediante la construcción de un ramal a 13,2 KV. de 2.500 metros de longitud, en conductor Al-Cu. de 95,06 mm², sobre apoyos metálicos, con origen en la E, T, D, Jaraiz de la Vera, finalizando en la línea Jaraiz-Viandar Jaraiz-Viandar.

Presupuesto: 568.410 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.
Esta información se publica en el «Boletin Oficial del Estado», en el de la provincio y posición de estados en el de la provincio y posición de estados.

vincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las ale-gaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio. Cáceres, 5 de enero de 1971.—El Dele-gado, Raimundo Gradillas Regodón.—49-B.

Instalaciones eléctricas At -1842 acimo

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construc-ción de un ramal subterráneo de línea a 13,2 KV. en conductor de cobre de 3 por 50 milímetros cuadrados de las siguientes características:

Longitud en metros, 75; punto de origen o apoyo de derivación, apoyo derivación al C. T. Madrila; punto de terminación, C. T. proyectado.

Longitud en metros, 41; punto de origen o apoyo de derivación, C. T. proyectado; punto de terminación, C. T. Centro

Un centro de transformación semisub-terráneo de 400 KVA, para el servicio de las viviendas de la excelentísima Diputación Provincial y Sector, en la av de Hernán Cortes, de esta capital. Presupuesto: 588 443 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública Esta información se publica en el «Bo-

letín Oficial del Estado», en el de la pro-vincia y periódico «Extremadura». Todas aquellas personas o Entidades que

se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 5 de enero de 1971.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—50-B.

GERONA

Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octu-bre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica siguiente:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluna, S. A.». Archs, 10, Barcelona. Finalidad: Instalacion de línea eléctrica

de A. T. subterrânea con origen en el apoyo número 19 de la linea actual a estación transformadora «Hotel Mar Condad» y final en la misma E. T., en sustitución de la linea aérea actual, afectando al término municipal de Castillo de

Características: Tensión de servicio 25 Caracteristicas: Tension de servicio 25 kilovoltios, trifásica, subterránea, de un solo circuito. Trazado de 238 metros. Irá bajo zanja conductor de cobre del tipo subterráneo de 3 × 50 milímetros cuadrados de sección.

dos de sección.

Presupuesto: 307.620 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente 1310-70/117.

Se solicita autorización administrativa
y declaración de utilidad pública a los
efectos de imposición de servidumbre de

paso.
Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 20 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega. 159-C.

GRANADA

Sección de Industria

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/66, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Eléctrica del Litoral, So-

Peticionario: «Electrica del Litoral, Sociedad Anónima», con domicilio en Málaga, calle Maestranza, 4,
Características: Línea de alta tensión aérea a 5 kV. de 374 metros de longitud y caseta con transformador de 100 kVA., que se denominará «El Castillo», de la localidad de Montefrío.

Presupuesto: 241.650 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que rodas aquenas personas o Entidades que se consideren afectadas por la instalación de referencia presentarán sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, paseo de los Basilios, 10, Granada, dentro del plazo de treinta días, contados a par-tir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado».

Granada, 9 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Industria.—3.330-D.

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/66, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la si-guiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctrica del Litoral, Sociedad Anónima», con domicilio en Má-

laga, calle Maestranza, 4.
Características: Línea de alta tensión aérea a 25 kV. de 9.571 metros de longitud, que parte de la subestación de Tocón y finaliza en Montefrio.

Presupuesto: 1.575.200 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, presentarán sus escritos, por triplicado, en esta Sección de Industria, paseo de los Basilios, 10, Granada, dentro del plazo de treinta dias, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 14 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Industria, Vidal Can-denas Esquinas.—3.379-D.

HUELVA

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31, punto 4, del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace pública en el «Boletín Oficial» de la provincia número 288, de 22 de diciembre de 1970, así como en el diario «Odiel» de 3 de diciembre de 1970, la relación de interesados y bienes afectados por el establecimiento de linea eléctrica aérea en A. T. a 15 KV., de 3.635 metros de longitud, con origen en nueva caseta de seccionamiento y transformación de 100 KVA, en Lepe y final en el Muelle de El Terrón (Huelva), para cuyo establecimiento de la «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.», ha solicitado declaración De acuerdo con lo dispuesto en el ar-

de urgente ocupación de las fincas afectadas

Huelva, 4 de enero de 1971.—El Inge-iero Jefe, Carlos Cerdán Márquez.— 64-5.

LERIDA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: B-1.939, R. L. T.
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anonima».
Objeto: Ampliación de la red de alta
tension en la zona de avenida de las Garrigas, con la linea subterránea a 25 kV.
a estación transformadora «Lavega», en Lérida

Características técnicas principales:

Linea eléctrica:
Origen de la linea: a) E. T. «Bordeta»;
b) E. T. «Acequia Torres» (B-1.735).
Final de la linea: E. T. «Lavega».
Términos municipales a que afecta: Lé-

rida.

rida.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras: Carretera N-230, del punto kilométrico 1,446 al 1,265, y del punto kilométrico 1,070 al 0,723. Carretera N. II, del punto kilométrico 466,400 al 465,900. Ayuntamiento de Lérida: Avenida de las Garrigas, calle Acequias de Torres y dos calles sin nombre barriada Bordeta.

Tensión de servicio en kV.: 25 kV.
Longitud en kilómetros: a) 0,418 kilómetros, y b) 1,020 kilometros.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 × 50 milímetros cuadrados.

Cable subterráneo.

Estación transformadora: E. T. «La-

Estación transformadora: E. T. «La-

Emplazamiento: Barriada la Bordeta, calle sin nombre, Lérida.
Tipo: Interior 1, transformador de 100 Kilovoltios-amperio de 25/0,38 kV.
Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.
Todas aquellas personas o Entidades que se consideren efectadas por estas inche

se consideren afectadas por estas insta-laciones podrán presentar escrito, por tri-plicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportu-nas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat. 12. Lérida, citando la referen-cia

Lérida. 23 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial accidental, Eduardo Mías Navés.—160-C.

MELILLA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre expediente A T. número 8/1970, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Hispano Marroqui de Gas y Electricidad, S. A.», con domicilio en esta ciudad, calle Alvaro de Bazán, número 3.

Finalidad: Mejorar y asegurar el servicio de suministro de fluido eléctrico en la zona de la ciudad denominada San Francisco, Río II, Cabrerizas Bajas y Polí-

Características: Línea de A T. a 5 KV., de 3×35 milímetros cuadrados de

sección, en aluminio, con trazado total de 1.385 metros, en tres tramos: Río 11-San Francisco, 470 metros; San Francisco-Cabrerizas Bajas, 375 metros, y San Fran-cisco-Poligono, 540, metros. Todo en canalización subterránea.

Edificio subestación San Francisco, con seis celdas, utilizándose tres para puestos de seccionamiento y en su día se alojará un transformador. Presupuesto: 1.649.258,65 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Los que se consideren afectados por ia misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito dupicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de esta Delegación, Roberto Cano, número 2, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visco disposición de los interesados para su vis-ta en horas habiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente. Mellla, 15 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—3.356-D.

PALENCIA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero», con domicilio en Bilbao, Gar-doqui, número 8. Finalidad: Atender la creciente deman-

da de energía en la zona servida a la tensión de 46 KV, por la subestación Soto de Cerrato.

Características: Sústitución del transformador número segundo, de 15 MVA., por otra de 30 MVA., de la misma relación de transformación 138/46/13,8 KV. Presupuesto: 2.900.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta dias contados nas, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en esta Delegación Provincial del Minis-terio de Industria, plaza San Lázaro, número 5.

Palencia, 21 de diciembre de 1970.-El Delegado provincial, Juan Manuel Mateo y Echevarría.—196-C.

MINISTERIO AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Filiberto Robledo

Beltrán. Objeto de la petición: Implantar un

molino de piensos.

Localidad del emplazamiento: Cortes de Pallas.

Capital: 20.700 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, por triplicado, en el plazo de diez días.

Valencia, 8 de enero de 1971.—El Jefe provincial, Juan Vernetta.—59-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodisticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Federación Española de Judo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer. estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Federación Española de Judo».
Domicilio: Plaza de Alonso Martínez, número 6. Madrid (4).
Junta Directiva: Presidente, don Agustín Aznar Gerner; Vicepresidente primero, don Rafael Urculo de Irabien; Vicepresidente segundo, don Antonio García de la Fuente; Tesorero, don Luis Blanco Mongay; Secretario general, don Manuel Frade Pérez. Frade Pérez.

Título de la publicación: «Federación Española de Judo».

Española de Judos.

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Trimestral.
Formato: 21 × 27 centímetros.
Número de páginas: 32.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 5.000.
Objeto, finalidad y principlos que inspiran la publicación: Dar a conocer las actividades de la Federación, sus Regla-

actividades de la Federación, sus Regla-mentos y cuantos artículos tiendan a me-jorar la técnica del deporte del judo. Com-

prende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Antonio García de la Fuente. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 22 de diciembre de 1970.—El Director general. P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 3.398-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 53, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda en fecha 27 de febrero de 1948, comprensivo de 10.500 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la reserva especial para los títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Empresa «Collado y Falcón», de Valladolid, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado. traviado

Madrid, 12 de enero de 1971.-202-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebra-da el dia 14 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 10 de febrero de 1970 por el «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima»:

Ciento treinta y cinco mil acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 945.001-1.080.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los bene-ficios sociales a partir del 1 de enero

de 1970.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de diciembre de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, Pedro Rodrigas Panes y Puis de Salazar —197-C. driguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—197-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

CATALUÑA

Don Samuel Casanovas Homs causó baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del pú-blico, a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se soli-

cita Barcelona, 4 de diciembre de 1970.—El Presidente, José Mas Santacreu.—179-C.

Don Domingo Ramón Vidal causó baja

en el ejercicio activo de la profesión.

Lo que se pone en conocimiento del público, a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se soli-

Barcelona, 2 de enero de 1971.—El Presidente, José Mas Santacreu.—156-C.

GALICIA

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza profesional constituida por el Gestor Administrativo don José Rodríguez Magariños, que vino ejerciendo en San-tiago de Compostela, ello se hace público se efectos de reclamaciones, que podrán ser presentadas ante este Colegio (La Coruña, Cantón Grande, 9) en el plazo de tres meses, a partir de esta publicación. La Coruña, 4 de enero de 1971.—El Vicepresidente, Manuel de la Iglesia Caruña,

cepresidente, M runcho.—191-C.

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Por haber sufrido extravío el resguardo de depósito intransmisible número 199.913, de pesetas nominales 9.500, en títulos de la Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1951, expedido por esta sucursal a favor de doña Pilar Martínez Hernández, se hace público dicho extravio, advirtiendose que si en el plazo de un mes no se pre-senta reclamación de tercero, se expedirá duplicado del referido resguardo, quedando el Banco exento de toda responsabili-

Barcelona, 2 de octubre de 1970.—El Se-cretario accidental, Pablo Bustos Aragón. 3.368-D.

Han sufrido extravio los resguardos de depósito expedidos por esta sucursal a fa.º vor del Asilo-Cuna del Niño Jesús, que seguidamente se reseñan:

Transmisible número 116.727, de pesetas nominales 115.000 en títulos de la Deuda Perpetua Exterior al 4 por 100.

Transmisible número 116.728, de pesetas nominales 36.000 en títulos de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, emisión 1051

sión 1951. Transmisible número 150.611, de pesetas

nominales 4.500 en títulos de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 1951. Transmisible número 154.152, de pesetas nominales 21.000 en títulos de la Deuda Amortizable al 3,5 por 100, emisión 1949.

Lo que se hace público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se pre-senta reclamación alguna, se expedirá du-plicado de dichos resguardos, quedando el

Banco exento de toda responsabilidad. Barcelona, 13 de julio de 1970:—El Secretario, Carlos Aranaz Suárez.—3.369-D.

LUGO

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números N-372, N-373, N-374, N-375 y T-36.464, de 15.500, 15.000, 7.000, 1.500 y 50.000 pesetas nominales, respecti-1.500 y 50.000 pesetas nominales, respectivamente; todos ellos en títulos de Amortizable 3 por 100 1928, a favor de don Jesús Varela Novo, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad

Lugo, 8 de enero de 1971.—El Secretario, F. Salgado Mena.—176-C.

TARRAGONA

Se ha comunicado a esta sucursal el extravio de los siguientes resguardos de depósito:

Número T. 15725, de 60.500 pesetas nominales, a nombre de Maria Rovira Ribas; número I. 3165, de pesetas nominales 74.000, a nombre de Ignacio Esteve Magriñá, como nudo propietario, y José Ro-vira Nogués, como usufructuario (ambos en cédulas del Banco Hipotecario de Es-paña al 4 por 100 libres), y núm. T. 11710, de pesetas nominales 12.000, en Deuda de pesetas nominales 12.000, en Deuda Amortizable del Estado al 4 por 100, emisión 1951, a nombre de Francisca García Baró. Si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Tarragona, 8 de enero de 1971.—El Secretario, J. Jiménez.—182-C.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de este Banco, con las debidas autorizaciones le-gales, ha resuelto poner en circulación 228.750 nuevas acciones, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas del 2.516.251 al 2.745.000.

La suscripción reservada a los actuales accionistas quedará abierta desde el día 16 de enero al 15 de febrero de 1971, ambos inclusive, a razón de una acción nue-va por cada once antiguas que se posean mediante presentación de los extractos de inscripción en las oficinas centrales de esta Entidad o en cualquiera de sus sucursales o agencias.

En el acto de la suscripción se desem-bolsará el total del valor nominal de pe-setas 500 por acción que se suscriba.

A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos de suscripción se les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en Bolsa, debiendo solicitarlo, previa presentación de los extractos de inscripción en las oficinas indicadas. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, el documento acreditativo de derechos quedará sin valor ni efecto alguno. Las acciones que se ponen en circulación disfrutarán de los beneficios que se obtengan a partir del 1 de enero de 1971. Madrid, 7 de enero de 1971.—El Secretario general, Fermín Zelada de Andrés Moreno.—199-C. A los señores accionistas que deseen ce-

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración del Ban-El Consejo de Administración del Ban-co Exterior de España, debidamente auto-rizado por el Banco de España, ha acorda-do la distribución de un dividendo activo de 25 pesetas a cada una de las acciones números 1 al 2.310.000 y de pesetas 12,50 a las acciones números 2.310.001 al 2.518.250,

ambos a cuenta de los beneficios obteni-dos en el ejercicio de 1970.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 16 de enero de 1971 en las oficinas centrales de este Banco y en

las de todas sus sucursales y agencias. Madrid, 7 de enero de 1971.—El Secreta-rio general, Fermín Zelada de Andrés Moreno.-198-C.

BANCO CATALAN DE DESARROLLO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 26 de noviembre último y en uso de la facultad que le fué concedida por la Junta general ordinaria de accionistas de fecha 5 de junio del pasado año, ha acordado ampliar el capital social en la suma de 100.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 100.000 acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, que irán numeradas correlativamente con las an-El Consejo de Administración de esta numeradas correlativamente con las anteriores de la Sociedad, es decir, con los números 200.001 al 300.000. Las nuevas acciones se emiten al tipo de la par, des-embolsadas en el 25 por 100 de su valor nominal, y concederán a sus poseedores los mismos derechos políticos y económi-cos que las anteriores de la Sociedad, proporcionalmente a estos últimos a la fecha de su suscripción y al porcentaje del no-minal desembolsado.

minal desembolsado.

Se concede a los señores accionistas de la Sociedad el plazo de un mes a contar de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para el ejercicio del derecho de suscripción preferente que legal y estatutariamente les corresponde, a razón de una acción de la nueva emisión por cada dos acciones de la Sociedad que posean. Los accionistas suscriptores deberán efectuar el desembolso del 25 por 100 del nominal de las acciones que respectivamente suscriban, ingresando su importe en la Caja Social en el momento de formalizar la suscripción, que podrá tramitarse en la la suscripción, que podrá tramitarse en la oficina central avenida del Generalisimo Franco, 434, Barcelona, o en cualquiera

de las sucursales del Banco. El Consejo de Administración queda expresamente facultado para ofrecer y colo-car libremente las acciones que no hayan sido suscritas por los actuales accionistas dentro del plazo concedido para el ejerci-cio de su derecho preferente de suscripción.

La presente ampliación de capital ha sido autorizada por resolución del Minis-terio de Hacienda de 30 de diciembre úl-

Barcelona, 11 de enero de 1971.—Por el Consejo de Administración el Secretario, Pedro Gubern Ribalta.—266-C.

BANCO DE GRANADA

Padecido error en la inserción del anunradectida error en la inserción del anúmició de este Banco publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 11, de fecha 13 de enero de 1971, páginas 571 y 572, se rectifica en el sentido de que en el encabezamiento del mismo, donde dice «GRANADA», debe decir: «BANCO DE GRANADA».

TECNICAS DE LABORATORIO, S. A. (TECNILABO)

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 134 y 86 de la Ley de 17 de julio de 1951, se pone en general conocimiento que en la Junta general de ac-cionistas celebrada el 13 de julio de 1970, se acordo la transformación de la Sociedad limitada en anónima, así como tras-ladar el domicilio social de Sallent (Barcelona), calle de Obispo Valls, número 6, a Madrid, plaza del Marqués de Salamanca, número 9.

Madrid, 13 de enero de 1971.—El Con-sejo de Administración.—231-C.

y 3.ª 16-1-1971

FERRONAVAL, S. A.

Junta general ordinaria

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria para el próximo día 3 de febrero, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, barrio Larrondo, Lujua-Bilbao, conforme al siguiente orden del del des. den del dia:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del ejercicio de 1970.
 2.º Informe de los accionistas censores
- de cuentas.

- 3.º Autorización, si procede, al Consejo para elevar el capital social en la cuan-tía y forma que se determine.
- 4.º
- Ruegos y preguntas. Aprobación y firma del acta de la Junta.

Para ejercitar el derecho de asistencia se deberán depositar en la Caja social con cinco días de antelación los títulos o resguardos de depósito de los mismos en esguartos de deposito de los mismos en establecimiento bancario, pudiéndose hacer representar por medio de otra persona que sea a su vez accionista, y debiendo delegar esta representación mediante carta dirigida al propio Consejo.

Caso de no estar presente o representado el número de acciones requerido, la Junta se celebraria en segunda convocatoria el día 5 de febrero, a la misma hora y lugar y con el mismo orden del día.

Bilbao, 5 de enero de 1971.—El Secre-tario.—57-D.

«LA SUIZA», COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Delegación para España

BARCELONA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1969

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Mobiliario e instalaciones Vehículos Gastos constitución Gastos establecimiento Valores mobiliarios Cuenta fluctuaciones cambio valores Caja Bancos Calda Cada Cada Cada Cada Cada Cada Cada	54.753 223.223 31.245 550.138 6.416.600 14.606 79.884 4.760.112 1.109.538 1.040.505 6.038 173.881 90.826 1.957.450	Cuenta Casa Central Reservas siniestros pendientes Reservas matemáticas Agencias (comisiones descontadas) Otros acreedores Deudas privilegiadas (organismo ofif.) Cuenta de Regularización del Pasivo	2.893.95° 75.000 12.639.78; 262.23; 286.896 246.778 104.212
•	16.508.859		16.508.85

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1969

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Saldo deudor del Ramo en el ejercicio: Ramo Vida	1.957.450	Saldo deudor del ejercicio actual	1.957.450
-	1.957.450		1.957.450

Barcelona, 30 de diciembre de 1970.--99-C.

FINANCIERA REUS, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de lo prevenido en el artículo octavo de sus Estatutos y disposiciones legales concordantes, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Reus (Tarragona) a las veinte horas del día 13 de febrero próximo, en el local social, Arrabal Santa Ana, número 40, en primera convocatoria, y el día 15 del propio mes, a la misma hora, en el Salón de Conferencias del Centro de Lectura, calle Mayor, número 15 en segunda; constituyendo su objeto el examen y aprobación, en su caso, del proyecto de fusión entre «Financiera Reus, S. A.», del domicilio antes indicado, y la Compañía mercantil «Crédito e Inversiones Reus, S. A.», domiciliada en Barcelona, calle Lepanto, 262, entresuelo,

segunda, por absorción de la segunda por la primera.

Reus, 5 de enero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Pablo Abelló Pujol.—36-D.

EL ENCINAR DE LOS REYES, S. A.

De conformidad con lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos So-ciales, el Consejo de Administración conciales, el Consejo de Administración con-voca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el pró-ximo día 5 de febrero, a las doce treinta hotas del día, en el salón de actos del «Hotel Castellana Hilton», paseo de la Castellana, número 55, Madrid, en prime-ra convocatoria. Caso de no obtenerse en seta primera convocatoria en convente el esta primera convocatoria quórum sufi-ciente, quedan convocados los señores ac-cionistas en segunda convocatoria, de acuerdo con los artículos 51 y siguientes de la Ley, en el mismo lugar y hora para el día 6 del mismo mes de febrero el día 6 del mismo mes de febrero.

Ambas convocatorias se harán de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Deliberación y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1970, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

2.º Aprobación de la aplicación del saldo de la cuenta de Párdidas y Ganancia.

do de la cuenta de Pérdidas y Ganan-cias conforme a la propuesta del Conse-jo de Administración.

3.º Ratificación del nombramiento de dos señores consejeros.

Designación de señores censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1971 así como de señores in-terventores del acta de la Junta.

5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar en el domicilio social (avenida de América, número 18, Madrid), con cinco días de antelación a la fecha de la primera convocatoria, al menos diez acciones, o bien resguardos bancarios acreditativos de su denásito.

Mediante autorización escrita, especial

para esta Junta, los accionistas podrán delegar su representación en otro accionista

Madrid, 21 de diciembre de 1970.-Consejo de Administración.—123-C.

TEXTIL ALAVESA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 6 de febrero próximo, a las cinco de la tarde, con objeto de celebrar Junta general ordinaria, en el domicilio social de la Compañía, Portal de Castilla, 58, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta le Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa correspondientes al ejercicio 1969-70.

Segundo.—Nombramiento de los accio-

nistas censores de cuentas para el ejerci-

cio económico 1970-71.

Se recuerda que para asistir a dicha Junta deben depositarse en la Caja so-cial las acciones o resguardos de su depósito en algún Banco cinco días antes, por lo menos, de la reunión.

Vitoria, 30 de diciembre de 970.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Clapés Targarona.—137-C.

EDIFICACIONES EN MADRID Y PROVINCIAS, S. A.

(EMPSA)

Cambio de domicilio

Se comunica que «Edificaciones en Ma drid y Provincias, S. A.», por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el dia 11 de enero del presente año, traslado su domicilio del paseo de la Castellana, número 4, a la calle de Juan Bravo, 2, de esta capital.

Madrid, 15 de enero de 1971.--289-C.

POLIGONAL, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales de la Torre de Barcelona, avenida del Generalisimo Franco, 477, planta 20, el día 15 de febrero próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 16 del propio mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance-inventario, Memoria, cuenta del palance-inventario, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1970, y del informe emitido sobre los mismos por los señores accionistas censores de Cuentas. 2º Aplicación de los resultados, si los
- hubiere
- 3.º Examen de la gestión social.
 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes,

para el ejercicio corriente.

- 5.º Traslado del domicilio social y correspondiente modificación estatutaria.
 6.º Renovación parcial del Consejo por cese estatutario y voluntario de Consejeros.
 - Nombramiento de nuevo Consejero. 8.0 Acuerdos complementarios.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos estatuta-rios de asistencia.

Barcelona, 8 de enero de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Gubern Ribalta.—257-C.

URBANIZADORA DEL PRAT. S. A.

- El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales de la Torre de Barcelona, avenida del Generalisimo Franco, 477, planta 20, el día 15 de febrero próximo, a las doce treinta la compressión de constitución de la supera constitución de por supera constitución. horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 16 del propio mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:
- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance-inventario, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1970, y del informe emitido sobre los mismos por los señeres accionistas censores de cuentas.

 2.º Aplicación de los resultades, si los

hubiere.

nuniere.
3.º Examen de la gestión social.
4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejerciclo corriente.
5.º Traslado del domicilio social y correspondiente modificación estatutaria.
6.º Nombramiento de nuevo Consejero.

7.º Acuerdos complementarios.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos estatuta-rios de asistencia.

Barcelona, 8 de enero de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Gubern Ribalta.—256-C.

MINAS Y FERROCARRIL DE UTRILLAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, calle de Narváez, número 25, de esta capital, el día 1 del próximo mes de febrero, a las trece horas, en primera convecatorio en primera convocatoria.

Orden del dia

1.º Aumento de capital con cargo a la cuenta de Regularización, Ley 76/1961.

2.º Ruegos y preguntas.
3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asis-tir a la Junta deberán proveerse de la tarjeta de asistencia, con cinco días de antelación, en las oficinas de esta Socie-dad, calle de Narváez, número 25. Madrid, 14 de diciembre de 1971.—El Consejo de Administración.—264-C.

TALLERES TORRES Y GUTIERREZ, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

De conformidad con los Estatutos y la De conformidad con los Estatutos y la Ley se convoca a los accionistas de esta Compaña a Junta general extraordinaria, que se celebrará en la Zona Franca de Barcelona, calle A, sin número, Sector B, en primera convocatoria, el día 4 de febrero próximo y hora de las dieciséis. La Junta tratará sobre el siguiente orden del día:

I. Ampliación de capital. II. Modificación del artículo quinto y refundición de los Estatutos por cambio

de órganos de gobierno.

III. Fusión de la Compañía con otra de actividad similar o fundación de una tercera en la que participe «Talleres To-rres y Gutiérrez, S. A.». IV. Ratificación de los acuerdos adop-

tados por el Administrador-Gerente.

Si no concurrieran los asistentes exi-gidos por la Ley y por los Estatutos so-ciales, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria al siguiente dia 5, en

el mismo lugar y hora.

Barcelona, 12 de enero de 1971.—El Administrador-Gerente, Raimundo Torres.—

280-C.

ROMIN, S. A.

Con arregio al artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Vitrubio, número 30, a las dieciocho horas del día 25 de febrero de 1971, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 26 de febrero, en su caso, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Constitución del Consejo de Admi-1.º Constitución del Consejo de Administración de la Sociedad, de adoptarse el acuerdo válidamente, y designación de sus componentes, según el artículo 9 de los Estatutos sociales, y nombramiento de Presidente y de la persona que haya de ostentar el cargo de Secretario.

2.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta general debe-rán cumplirse los requisitos impuestos en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales.

Madrid. 15 de enero de 1971.—El Ad-

ministrador único.-290-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES Trafalgar 29 Teléfs.: 257 07 05

257 94 07 MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar Atrasado 3,00 ptas 3,00 ptas

Suscripción anual:

900,00 ptas. España Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletin Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol. 13.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carios V (ronda de Atocha-Santa Isabel).